



## — REPÚBLICA H —

### #OPINIÓN



**Adjudicaciones directas, sobreprecios y proveedores sin experiencia conforman un patrón que avanzó sin medidas preventivas ni investigaciones visibles en el organismo**

## OPLE OAXACA, SIN CONTROL



cuestionables.

**Adjudicaciones directas, sobreprecios y proveedores sin experiencia conforman un patrón que avanzó sin medidas preventivas ni investigaciones visibles.**

En el **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEPCO)**, la **contralora interna, Rosa Elia Vásquez Flores**, está frente a una cadena de omisiones y decisiones administrativas altamente



El organismo electoral adjudicó de manera directa un contrato por **36 millones 090 mil pesos** para la compra de material electoral rumbo al proceso de Revocación de Mandato 2025–2026, pese a que existía una propuesta 15 por ciento más baja, lo que habría significado un ahorro cercano a cinco millones de pesos para el erario.

La decisión se tomó desde la **presidencia del Organismo Público Local Electoral (OPLE)**, encabezada por **Elizabeth Sánchez González**, quien además preside el Comité de Adquisiciones.

El contrato se perfila a favor de la empresa **Flexométrica, S.A. de C.V.**, mediante adjudicación directa, a pesar de que **Talleres Gráficos de México presentó una oferta más económica**, con infraestructura instalada, experiencia acreditada en procesos electorales y sin antecedentes de sanciones administrativas.

No es un detalle menor. Es una decisión que exhibe una **relación de tolerancia** —cuando no de **complicidad**— entre la autoridad máxima del Organismo Público Local Electoral y su órgano de control interno.

El escenario se vuelve aún más delicado si se considera que **Flexométrica** forma parte de un consorcio empresarial que **opera bajo distintas razones sociales** —Comercializadora JVLY, Formas Fina y Materiales, Gráficas Corona JE e Ideeo Labs— según la entidad donde busca contratos. Varios de esos convenios están bajo revisión de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, por posibles irregularidades, incluida la presentación de documentación fiscal sin sustento.

A esto se suma que la propia **presidenta del**

**Organismo Público Local Electoral Oaxaca enfrenta investigaciones** abiertas en la ASF derivadas de observaciones a su gestión administrativa y presupuestal.

En ese contexto, decisiones como esta no solo son delicadas: son **políticamente explosivas**.

Por todo ello, la omisión dentro del Organismo Público Local Electoral oaxaqueño apunta directamente a la Contraloría Interna, encabezada por **Rosa Elia Vásquez Flores**, quien desde que llegó al cargo en abril de este año ha permanecido al margen frente a decisiones que comprometen recursos públicos y credibilidad institucional.

La función del contralor no es ornamental. Es prevenir, investigar y proteger el erario.

En el **Organismo Público Local Electoral de Oaxaca**, la inacción permitió que todo avanzara sin freno: **contratos más caros**, decisiones sin competencia real y riesgos operativos evidentes dentro del órgano electoral.

Cuando la **Contraloría calla**, no es neutralidad: es tolerancia.

Y cuando ese silencio coincide con decisiones que cuestan millones de pesos, la responsabilidad deja de ser abstracta.

**El problema** del Organismo Público Local Electoral Oaxaca ya no es solo quién decide, **es quién decidió no vigilar**.

\*\*\*

**Nos vemos a las 8 por el 8 TV**

@SOFIGARCIAMX